

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2.013)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	C.I. DHOWS CONGO S.A.
DEMANDADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACONALES –DIAN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, y LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00779 00
ASUNTO	INADMITE COAYUVANCIAS

Mediante escrito presentado el día 27 de agosto de 2013 (folios 255 a 258), el señor Cesar Augusto Hernández en calidad de Gerente se la empresa C.I. EXTRA S.A.S ostentó que se adhería al proceso en calidad de Coadyuvante de la parte demandante.

De igual forma mediante memorial presentado el mismo día (folio 259 a 292), la empresa C.I. NOROPEL S.A.S., a través de apoderado ostento que querían adherirse a la presente acción popular en calidad de coadyuvante de la parte demandante.

Toda vez que ninguna de las dos sociedades a saber C.I. EXTRA S.A.S y C.I. NOROPEL S.A.S., adjuntaron con los escritos de coadyuvancia el certificado de existencia y representación de las mencionadas sociedades, se inadmitirán las solicitudes de coadyuvancia para que en un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, el gerente de la sociedad C.I. EXTRA S.A.S y el apoderado de la C.I. NOROPEL S.A.S. aporten el certificado de existencia y representación de la sociedad correspondiente.

En mérito de lo expuesto, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA UNITARIA

RESUELVE

PRIMERO: Se requiere al gerente de la sociedad C.I. EXTRA S.A.S, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto por estados aporte el certificado de existencia y representación de la sociedad C.I. EXTRA S.A.S.

SEGUNDO: Se requiere al apoderado de la sociedad C.I. NOROPEL S.A.S., para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto por estados aporte el certificado de existencia y representación de la sociedad C.I. NOROPEL S.A.S.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**